

Los resultados de la EPA del cuarto trimestre de 2021 continúan reflejando la situación derivada de la pandemia (más información al final del documento).

El número de parados en el cuarto trimestre de 2021 sube un 2,48% respecto al trimestre anterior (en España bajan un 9,16%); representando en términos absolutos 2.240 desempleados más en la Comunidad Autónoma (312.900 parados menos en España).

Sobre el mismo trimestre del año anterior el número de desempleados se reduce un 11,47% (a nivel nacional -16,56%). La cifra de desempleados disminuye en 12.000 personas en los últimos 12 meses (a nivel estatal 616.000 desempleados menos). La tasa de paro en la Comunidad Autónoma alcanza el 18,94% (a nivel nacional en el 13,33%).

El análisis de la tasa de paro atendiendo al sexo indica que son las mujeres quienes registran una tasa de paro mayor, llegando al 22,36%, frente al 16,19% de los hombres. A nivel nacional, la tasa de paro de las mujeres es del 15,04% y la de los hombres del 11,79%.

Por provincias, la tasa de paro en Badajoz fue del 19,7% y en la provincia de Cáceres del 17,64%. Considerando además el sexo, se alcanzan las mayores tasas de paro en las mujeres, siendo en este trimestre la tasa de paro de las mujeres en la provincia de Badajoz la más elevada (24,61%).

El número de ocupados se reduce en la CC.AA en 17.630 personas respecto al trimestre anterior (en España aumenta 153.900 ocupados). La ocupación creció en 10.300 personas en Extremadura con relación al mismo trimestre de 2020, un 2,66% más en tasa anual. En España los ocupados suben un 4,35% respecto al cuarto trimestre de 2020 (840.600 personas más).

El número de activos baja en 15.390 personas respecto al trimestre anterior (a nivel nacional 158.900 menos) y en 1.740 personas respecto al mismo trimestre de 2020 (en España 224.700 más). La tasa de actividad fue del 54,88% (España del 58,65%).

El Instituto de Estadística de Extremadura, organismo perteneciente a la Junta de Extremadura, publica la información elaborada sobre la encuesta de población activa a partir de los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística.

	Ambos sexos				Hombres				Mujeres			
	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro	Ocupados	Parados	Tasa actividad	Tasa paro
España	20.184,90	3.103,80	58,65	13,33	10.830,90	1.448,20	63,65	11,79	9.354,10	1.655,60	53,93	15,04
Extremadura	396,63	92,70	54,88	18,94	227,05	43,87	61,68	16,19	169,58	48,83	48,28	22,36
Badajoz	248,40	60,90	55,10	19,70	144,10	26,90	62,33	15,73	104,20	34,00	48,20	24,61
Cáceres	148,20	31,80	54,51	17,64	82,90	17,00	60,61	16,98	80,10	65,30	48,43	18,46

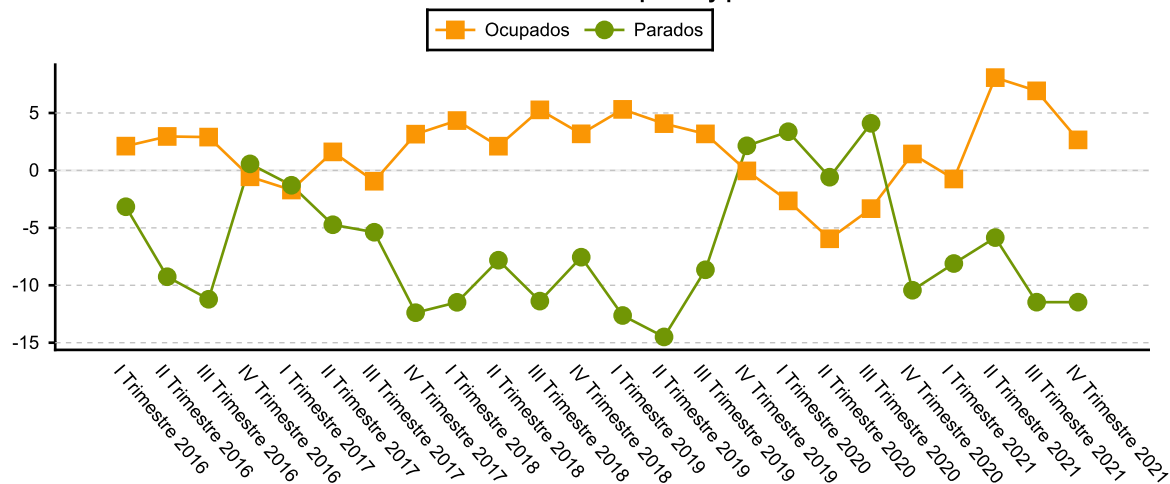
Nota: Valores absolutos en miles. Las tasas en porcentajes

EXTREMADURA	Trimestre actual	Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre igual trimestre del año anterior	
		Diferencia	Porcentaje	Diferencia	Porcentaje
Activos	489,33	-15,39	-3,05	-1,74	-0,35
Ocupados	396,63	-17,63	-4,26	10,27	2,66
Parados	92,70	2,24	2,48	-12,01	-11,47
Población de 16 y más	891,58	0,05	0,01	-2,55	-0,29

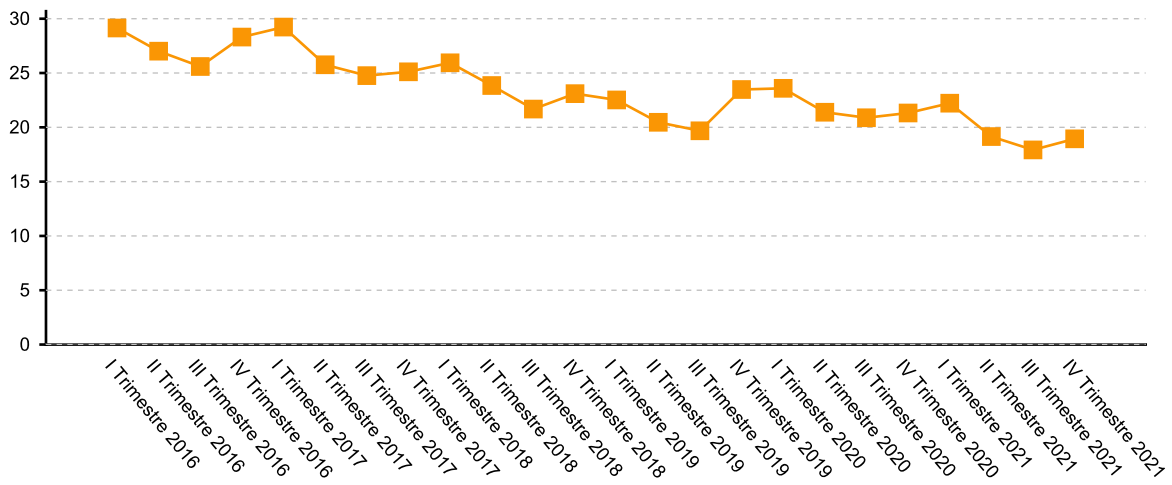
Notas: Valores absolutos en miles

	Respecto al trimestre anterior						Respecto a igual trimestre del año anterior			
	Extremadura			España			Extremadura		España	
	Último dato (Miles)	Variación		Último dato (Miles)	Variación		Variación		Variación	
	Absoluta (Miles)	En %	Absoluta (Miles)	Absoluta (Miles)	En %	Absoluta (Miles)	En %	Absoluta (Miles)	En %	
Parados										
Ambos sexos	92,70	2,24	2,48	3.103,80	-312,90	-9,16	-12,01	-11,47	-616,00	-16,56
Hombres	43,87	6,47	17,29	1.448,20	-159,30	-9,91	-1,57	-3,45	-280,20	-16,21
Mujeres	48,83	-4,22	-7,96	1.655,60	-153,60	-8,49	-10,44	-17,62	-335,80	-16,86
Ocupados										
Ambos sexos	396,63	-17,63	-4,26	20.184,9	153,90	0,77	10,27	2,66	840,60	4,35
Hombres	227,05	-12,73	-5,31	10.830,9	48,40	0,45	8,59	3,93	361,10	3,45
Mujeres	169,58	-4,90	-2,81	9.354,10	105,60	1,14	1,68	1,00	479,60	5,40
Activos										
Ambos sexos	489,33	-15,39	-3,05	23.288,8	-158,90	-0,68	-1,74	-0,35	224,70	0,97
Hombres	270,92	-6,26	-2,26	12.279,1	-110,90	-0,90	7,02	2,66	80,90	0,66
Mujeres	218,41	-9,12	-4,01	11.009,7	-48,00	-0,43	-8,76	-3,86	143,80	1,32
Tasa de paro										
Ambos sexos	18,94	1,02	5,69	13,33	-1,24	-8,51	-2,38	-11,16	-2,80	-17,36
Hombres	16,19	2,70	20,01	11,79	-1,18	-9,10	-1,03	-5,98	-2,38	-16,80
Mujeres	22,36	-0,96	-4,12	15,04	-1,32	-8,07	-3,73	-14,30	-3,29	-17,95
Tasa de actividad										
Ambos sexos	54,88	-1,73	-3,06	58,65	-0,49	-0,83	-0,04	-0,07	0,46	0,79
Hombres	61,68	-1,31	-2,08	63,65	-0,66	-1,03	1,90	3,18	0,35	0,55
Mujeres	48,28	-2,12	-4,21	53,93	-0,32	-0,59	-1,90	-3,79	0,58	1,09

Evolución de la variación interanual de los ocupados y parados en Extremadura



Evolución de la tasa de paro en Extremadura



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE

Influencia de la COVID-19 en las estimaciones de la EPA

La pandemia provocada por la COVID-19, así como los estados de alarma y las desescaladas, han tenido importantes efectos sobre la Encuesta de Población Activa, tanto en lo que respecta a la realización de las entrevistas como a su repercusión en las variables medidas por la encuesta. Se expone a continuación una serie de consideraciones a tener en cuenta a la hora de analizar los datos.

Trabajadores afectados por un Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) como consecuencia de la COVID-19

La consideración de los trabajadores afectados por ERTE en la EPA es acorde con las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y de la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT).

En concreto, según las especificaciones de Eurostat para el caso de los ERTE en 2020, los suspendidos de empleo se clasifican como ocupados cuando existe una garantía de reincorporación al puesto de trabajo, una vez finalizado el periodo de suspensión.

Una serie de Reales Decretos publicados durante la pandemia establecen dicha garantía.

Por su parte, los trabajadores afectados por un ERTE con reducción de jornada son ocupados, reflejándose dicha reducción en las horas de trabajo realizadas.

En las tablas de la EPA en INEbase se puede encontrar información sobre ambos casos.

En 2021 se han mantenido estos criterios en relación con los ERTE para facilitar la continuidad de las series de 2020.

Impacto de la definición de paro

En la situación provocada por la pandemia, en la que se ha producido el cese de muchas actividades y el confinamiento de la población durante algunos periodos, muchos trabajadores que han perdido su empleo no han podido utilizar ningún método de búsqueda por estar cerradas las empresas que podrían contratarles o imposibilitados de ejercer su actividad como autónomos, o bien no han podido incorporarse a un hipotético trabajo que les fuera ofrecido por tener que permanecer en casa cuidando de las personas dependientes de la familia (niños, ancianos, personas con discapacidad, etc.).

El incumplimiento de alguna de estas dos condiciones de la definición de paro – búsqueda de empleo y disponibilidad para trabajar– determina que la persona no se clasifique como parada en la EPA, sino como inactiva, lo que contribuyó al incremento de la categoría de inactivos en el segundo trimestre de 2020 y a la posterior evolución contraria en prácticamente todos los trimestres posteriores, llegando en este cuarto trimestre de 2021 a niveles muy parecidos a los previos a la pandemia. En el apartado dedicado a las nuevas preguntas e indicadores se describen los introducidos para describir dicha evolución.

Circunstancias ligadas al trabajo de recogida de datos

Desde las últimas semanas del primer trimestre de 2020 hasta el tercer trimestre de 2021, no ha sido posible realizar entrevistas presenciales. Debido a la necesidad de sustituirlas por telefónicas con el fin de evitar riesgos en la salud de los informantes y entrevistadores, en ese período se ha producido una disminución del tamaño muestral de las primeras entrevistas, ya que no se disponía de los números de teléfono de todos los hogares que entraban por vez primera en la muestra. En las entrevistas sucesivas no ha habido este efecto, pues se hacen fundamentalmente por teléfono.

En el cuarto trimestre de 2021 y mientras el Índice Agregado a 14 días del Ministerio de Sanidad lo ha permitido, se han realizado entrevistas presenciales lo que se ha traducido en un aumento de muestra en gran parte del trimestre.

Adición de preguntas en el segundo y tercer trimestre. Nuevos indicadores

En la EPA del segundo trimestre de 2020 se añadieron excepcionalmente preguntas – que se han mantenido en el tercero y cuarto y se han extendido a 2021– sobre trabajo en el propio domicilio, causa por la que la persona dejó o perdió su último empleo y horarios atípicos (en fin de semana, nocturno, etc.), de las que habitualmente solo se publican resultados anuales. Esta novedad tiene como objeto poder analizar con más detalle las causas de los despidos o supresiones del puesto de trabajo y las condiciones de la jornada laboral.

A la vez, se ofrecen los siguientes indicadores:

- Horas de trabajo efectivas de todos los ocupados
- Ocupados que no han trabajado, según causas
- Transiciones entre las diferentes categorías laborales (ocupación, paro, inactividad)
- Personas que no buscan empleo aunque están disponibles para trabajar
- Personas que buscan empleo pero no están disponibles para incorporarse a un trabajo

Los dos últimos constituyen una novedad introducida durante la pandemia y su objetivo es contribuir al análisis del incremento de la inactividad.

Reseña de los cambios EPA 2021 para su adaptación al nuevo reglamento europeo

Las principales modificaciones introducidas en la EPA en el primer trimestre de 2021, como consecuencia de la modificación de la legislación europea que regula este tipo de encuestas

(Reglamento (UE) 2019/1700 del Parlamento Europeo y del Consejo y reglamentos derivados de este), son las siguientes:

- Posibilidad de que haya más de un hogar en la misma vivienda.
- Ampliación de información para las personas de 15 años.

- Modificación paulatina (en 12 trimestres) del diseño muestral, ampliando el número de secciones de la muestra y disminuyendo el número medio de viviendas por sección a entrevistar. Introducción de un factor de elevación único por hogar.

Consideración de grupos quinquenales estrictos en la reponderación. Armonización de la estratificación y del marco de viviendas con el resto de encuestas a hogares del INE.

- Disminución de la carga de respuesta para las personas inactivas de 70 o más años y para la población mayor de 89 años.

- Potenciación de las entrevistas telefónicas, incluso en el primer contacto con los hogares.

- Nuevos criterios de clasificación de las personas ausentes de su empleo.

- Modificación de la definición de ayuda familiar.

- Reformulación de la pregunta sobre métodos de búsqueda de empleo.

- Nuevas variables, adaptación de las existentes y cambios en su periodicidad, supresión de otras variables.

- Adición de módulos:

- o Seis 'regulares', con periodicidad de ocho años, de contenido fijado

- o Dos 'ad-hoc', en dos años de cada ocho, de contenido a determinar

- o Bienales, alternando años pares e impares

Como se indica en el documento Resumen de cambios EPA 2021 para su adaptación al nuevo reglamento europeo, que se puede encontrar en el apartado sobre Metodología de la EPA en la web del INE, no se han detectado efectos significativos en la continuidad de las principales series de resultados como consecuencia de estos cambios